



Para: Litigantes por retención ilegal y desalojo en Condado de Alameda

De: El Congreso de los Neutrales

Asunto: Servicios de Mediación

¿Alguien está intentando desalojarlo de su casa o ha presentado una demanda de desalojo contra un inquilino?

¿Ha presentado una queja por retención ilegal o desalojo contra un inquilino, o le ha entregado una queja por retención ilegal o desalojo de su arrendador?

¿Tiene problemas entre propietario/inquilino, pero aún no ha presentado una queja ante el tribunal o no ha recibido una queja del tribunal/propietario, pero se pregunta si hay una manera de resolver el conflicto?

¿Le entregó (propietario) o le entregaron (inquilino) un aviso de 3 días para pagar o desalojar (abandonar la casa), o incluso un aviso de tres días para subsanar (una posible violación del contrato de arrendamiento que podría causar que el propietario lo desaloje)?

¿Quiere intentar resolver el conflicto antes de presentar una acción judicial adicional (es decir, una citación y una demanda)?

¡Podemos ayudar! Estamos trabajando con el Tribunal Superior del Condado de Alameda para ofrecer servicios GRATUITOS de mediación en resolución de conflictos para su conflicto relacionado con la vivienda.

Tenga en cuenta que si es inquilino y ha recibido una citación y una demanda (demanda de desalojo), aún debe presentar una respuesta dentro de los 10 días posteriores a la notificación, sin incluir los fines de semana y los días feriados judiciales.

(<https://selfhelp.courts.ca.gov/eviction-tenant/respond>)

Tenga en cuenta que, para recibir servicios gratuitos, una de las partes deberá cumplir con la categoría de ingresos del 200 % o menos del umbral federal de pobreza (por ejemplo, 1 persona: \$29 660 y 4 personas: \$60 000). Llame para más detalles.

Cómo: Póngase en contacto con Emma. barbaral@congressofneutrals.org Número de teléfono (925) 269-9805.

Cuando: Lo antes posible; su fecha de audiencia puede ser muy próxima.

Dónde: por Zoom y/o por teléfono. Si de ninguna manera puede utilizar la mediación por Zoom o por teléfono, organizaremos una sesión de mediación en persona.